

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

12463 Presupuesto General del ejercicio 2005.

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materias de Régimen Local, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el 19-9-2005 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2005 y la plantilla de personal, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se procede a su publicación.

I. PRESUPUESTO RESUMIDO

Estado de Gastos

A) Operaciones corrientes	
1 Gastos de personal	1.576.070
2 Gastos bienes corrientes y servicios	1.285.534
3 Gastos financieros	95.000
4 Transferencias corrientes	194.500
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	938.327
7 Transferencias de capital	772.189
8 Activos financieros	12.000
9 Pasivos financieros	275.000
Total presupuesto gastos	5.148.620

Estado de Ingresos

A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	1.173.334
2 Impuestos indirectos	600.000
3 Tasas y otros ingresos	1.364.634
4 Transferencias corrientes	1.041.000
5 Ingresos patrimoniales	11.563
B) Operaciones de capital	
6 Enajenación de inversiones reales	0
7 Transferencias de capital	946.089
8 Activos financieros	12.000
Total presupuesto ingresos	5.148.620

PLANTILLA PERSONAL 2005

Funcionarios

Denominación plaza	N.º	Situación
1.- Escala Habilitación Nacional		
Secretario	1	Propiedad
Interventor	1	Vacante
2.- Escala Administración General		
2.1.- Subescala Administrativa		
Administrativo	5	Propiedad

Denominación plaza	N.º	Situación
2.2.- Subescala Subalterno		
Conserje-Notificador	1	Propiedad
Conserje-Sepulturero	1	Propiedad
3.- Escala Administración Especial		
3.1.- Subescala Técnica		
Arquitecto Técnico	1	Propiedad
3.2.- Subescala Servicios Especiales		
Sargento	1	Vacante
Cabo	1	Propiedad
Agente de Policía Local	9	Propiedad
Agente de Policía Local	1	Vacante

Personal laboral

Denominación plaza	N.º
Ingeniero Técnico Industrial	1
Auxiliar Administrativo	1
Encargado Brigada de Obras	1
Oficial de 1.ª Maquinista	1
Oficial de 1.ª	2
Oficial de 2.ª Mantenimiento de Edificios	1
Oficial de 1.ª Conductor Barredora	1
Oficial Carpintería Metálica	1
Peón	3
Conserje Servicios Múltiples	3
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1
Conductor de Ambulancia	2
Agente Inserción Laboral	1
Profesorado Educación Adultos	2
Monitor Ludoteca	7
Limpiadora	6
Auxiliar Clínica	1

En Abanilla a 26 de octubre de 2005.—El Alcalde,
Fernando Molina Parra.

Águilas

12508 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del SUP. CH-1 «La Loma».

Por Decreto de la Alcaldía de fecha de hoy, se ha aprobado de forma definitiva el proyecto de urbanización del SUP-CH-1 «La Loma», lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra esta resolución se podrá presentar:

1.- Recurso de reposición, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente.

2.- Recurso contencioso-administrativo directo ante la jurisdicción de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos

meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes, y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

Águilas, 24 de octubre de 2005.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alhama de Murcia

12486 Información pública de estudio de viabilidad.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2005, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión de la obra pública de la Ciudad del Transporte del Parque Industrial de Alhama, ubicada en el Polígono Las Salinas, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, la exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A estos efectos, el estudio de viabilidad de la concesión de la obra pública se encuentra en las dependencias municipales sitas en la Secretaría para su consulta y examen.

En Alhama de Murcia a 17 de octubre de 2005.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Blanca

12230 Aprobación de modificación de ordenanza.

El Pleno del Ayuntamiento de Blanca, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2005, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Puestos y Casetas en el Mercado de Abastos», que ha de regir para el próximo ejercicio 2006 y siguientes mientras no se acuerde su derogación o modificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Así y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo), se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 y siguientes, para que, durante el plazo de 30 días a partir de su publicación, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo provisional de conformidad con el artículo 17 apartado 3 del repetido texto legal.

Blanca, 17 de octubre de 2005.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Cartagena

12229 Solicitud de autorización uso excepcional para construcción de vivienda en paraje Las Pinchas-Los Blases, Perín de Cartagena.

Mediante Decreto de fecha 15 de septiembre de 2005, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación relativa a Expte. MA2005/81, por solicitud de autorización uso excepcional para construcción de vivienda en paraje Las Pinchas-Los Blases, Perín de Cartagena, a nombre de D. Adiego Aransay Alfonso.

Dicha información se realizará en la Oficina de Servicios Generales de Urbanismo de este Ayuntamiento (Planta 2.ª) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las Personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 28 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

12496 Aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación y Urbanización de la Unidad de Actuación Jacinto Guerrero de las Normas Subsidiarias de Cehegín.

En cumplimiento de la previsión contenida en el art. 176 3.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, LSRM, y una vez aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación